

Tras la publicación hoy en el BOE de la Orden HFP/335/2018, de 28 de marzo de reducción de módulos fiscales para el periodo impositivo 2017

UCCL manifiesta que la reducción de módulos fiscales para el periodo impositivo 2017 planteada para Castilla y León no es satisfactoria.

La Unión de Campesinos de Castilla y León (UCCL) aun reconociendo el esfuerzo de la Administración por tener en cuenta el año catastrófico que ha sufrido el sector, considera insuficientes las reducciones aplicadas en algunos sectores siendo la campaña 2017 un año de extrema sequía donde ningún cultivo se ha librado de ella.

Ayer, 2 de abril, el Boletín Oficial del Estado publica la Orden HFP/335/2018, de 28 de marzo, por la que se reducen para el período impositivo 2017 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

En el caso de Castilla y León, las reducciones aplicadas para los cultivos en general y sobre todo como mayoritarios los cereales, el que hayan quedado en un 0,09 nos parece insuficiente y en algunos otros sectores como pueda ser la patata muy por debajo de lo esperado (0,13), asimismo en los sectores ganaderos en grave crisis como el ovino de leche (0,18) o bovino de leche (0,16), tampoco nos parece lo más adecuado.

La Unión de Campesinos de Castilla y León (UCCL) no comparte la política de reducción de módulos diferenciada entre distintas provincias para determinados cultivos y/o sectores como pueden ser concretamente en la uva para vino con y sin D.O., entendiendo que ante circunstancias climatológicas similares no debería existir esta diferencia tan notable. Baste como ejemplo que en Segovia la uva para vino con D.O. se le aplica un coeficiente de 0,06, mientras que en Burgos pasa a ser de 0,11 o en Valladolid llega a ser de un 0,22.

Igualmente ocurre en los forrajes de vezas donde vemos considerables diferencias entre provincias, como ejemplo en Ávila se aplica un 0,26, en Salamanca un 0,19 y en Palencia un 0,07, por lo que consideramos que todas las provincias deberían tener el índice menor y solicitamos a la delegación de Hacienda una posible revisión para subsanar estos agravios comparativos.

Persona de contacto:
Valentín García Fraile (Miembro Ejecutiva UCCL)
Tl. 646491642



Valladolid, martes, 03 de abril de 2018